

# CARTA DE SERVICIOS

## CENTRO EUROLATINOAMERICANO DE JUVENTUD

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

2013 - 2016



[www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)



## ÍNDICE

- I.- Información de carácter general.-
- II.- Relación de servicios.
- III.- Tarifas.
- IV.- Derechos de los ciudadanos
- V.- Participación en estos programas.
- VI.- Normativa reguladora.
- VII.- Sistemas normalizados de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- VIII.- Medidas que aseguran la Igualdad de Género, atienden a la diversidad, facilitan el acceso y mejoran las condiciones de la prestación del servicio.
- IX. Compromisos de calidad
- X.- Indicadores para la evaluación y el seguimiento de los compromisos
- XI.- Quejas y sugerencias
- XII.- Medidas de subsanación en caso de incumplimiento de los compromisos declarados
- XIII.- Identificación y dirección de la Unidad responsable de la Carta
- XIV. - Direcciones postales, telefónicas y electrónicas

## **CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO EUROLATINOAMERICANO DE JUVENTUD (CEULAJ) (2013 – 2016)**

---

### **I. Información de carácter general**

El Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) es un centro para el encuentro y el intercambio de organizaciones y grupos de jóvenes de España, del resto de Europa y de Iberoamérica. Pertenece al Instituto de la Juventud (INJUVE), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya actuación está presidida por los tres principios generales siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades entre la juventud.
- Propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.
- Impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

Para el cumplimiento de sus fines, el CEULAJ, tiene como principal función la puesta a disposición de sus instalaciones y equipamientos para que las organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud puedan desarrollar sus actividades.

Situado en la localidad malagueña de Mollina, el inmueble lo conforman un conjunto de edificios independientes de una sola planta construidos sobre una finca de 100.000 m<sup>2</sup>, dotado de los siguientes equipamientos, entre otros:

#### a) Módulos para la formación y encuentros:

- Salón de actos, con capacidad para 250 personas.
- Sala de reuniones, con capacidad para 300 personas
- 12 aulas, con capacidad para 25 personas, cada una
- 8 salas de trabajo, con capacidad para 15 personas, cada una.
- Otros espacios: despachos para actividades, salas de reuniones, espacios para el ocio y tiempo libre, etc.

#### b) Módulos para alojamiento:

La capacidad del Ceulaj para alojamientos ronda las 240 camas, repartidas en habitaciones individuales (40 hab.) y dobles (100 hab.), pudiendo alcanzarse las 300 camas con la incorporación de camas adicionales en determinadas habitaciones.

#### c) Otros equipamientos e instalaciones:

- Módulo de cocina – comedor con capacidad para 200 comensales simultáneamente.
- Instalaciones deportivas: polideportivo cubierto, pistas, piscina, etc.
- Camping para la instalación de 70 tiendas de campaña propias del Organismo.
- Parking.
- Infraestructura informática (equipos, Internet, wi-fi, etc.)

### **II. Relación de servicios**

En el CEULAJ se desarrollan programas y actividades del Instituto de la Juventud de España, así como acciones cogestionadas con entidades no gubernamentales, plataformas asociativas y organizaciones internacionales.

Un aspecto esencial lo constituyen las actividades de formación, debate e intercambio de experiencias para jóvenes, mediante encuentros organizados por el centro y a través de las organizaciones juveniles y las entidades públicas con competencias en juventud. Uno de los instrumentos más importantes que tenemos actualmente son las llamadas tecnologías de la información y comunicación, contando con red wi-fi y material informático y audiovisual que facilitan el desarrollo de las actividades.

El CEULAJ no solamente es un espacio receptor de actividades sino también, generador de programas propios. Destacan, de manera especial, los encuentros e intercambios de organizaciones y grupos de jóvenes como los Cursos del Servicio de Voluntariado Europeo, el Congreso de Jóvenes Investigadores, los Encuentros de las Orquestas Jóvenes (España, Andalucía, Málaga, etc.), Encuentros lúdico-formativos (Zona Lúdica, Tierra de Nadie, etc.), así como otra serie de actividades organizadas por entidades públicas y privadas donde predominan el carácter juvenil de sus participantes y los fines sociales de sus contenidos.

Al mismo tiempo, el Ceulaj es depositario del "*Archivo Histórico de Juventud*", estando a disposición de cuantos investigadores y estudiosos en la materia pudieran necesitarlo.

### III. Tarifas

La resolución del **Instituto de la Juventud (INJUVE)**, de 13 de diciembre de 2011, por la que se fijan los precios de sus servicios en el año 2012, determina que los referidos a los que se prestan en el **CEULAJ** serán los siguientes:

#### Tarifa general:

Nº	SERVICIO	PERSONA/DIA
201	Pensión completa con alojamiento en habitaciones	51,50 €
202	Pensión completa con alojamiento en <i>camping</i>	41,00 €
203	Media pensión con alojamiento en habitaciones	39,00 €
204	Media pensión con alojamiento en <i>camping</i>	28,50 €
205	Alojamiento en habitación y desayuno	26,50 €
206	Alojamiento en <i>camping</i> y desayuno	16,00 €
207	Alojamiento en habitación	23,00 €
208	Alojamiento en <i>camping</i>	12,50 €
209	Almuerzo o cena	12,50 €
210	Desayuno, café de media mañana o merienda	3,50 €

La pensión completa incluye alojamiento, desayuno, café de media mañana, almuerzo, merienda y cena.

La media pensión incluye alojamiento, desayuno, café de media mañana o merienda y almuerzo o cena.

El importe del almuerzo incluye un café de media mañana y el de la cena un café a media tarde (merienda).

El uso individual de habitación doble o triple, tendrá un incremento de 3 euros/día.

Como quiera que la citada Resolución faculta al Organismo para poder reducir los precios establecidos en función del interés social de las actividades que se desarrollen en el Centro o de las entidades que las organicen, se establecen las siguientes tarifas reducidas:

### Tarifa reducida grupo A)

Se les aplicará esta tarifa a todas las entidades nacionales (de ámbito estatal, autonómico, provincial o local) públicas o privadas cuando realicen en el Ceulaj actividades "no lucrativas" dirigidas mayoritariamente a jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años (estos límites de edad no se tendrán en cuenta en el caso de personas con discapacidad)

Nº	SERVICIO	PERSONA/DIA
201	Pensión completa con alojamiento en habitaciones	29,00 €
202	Pensión completa con alojamiento en <i>camping</i>	25,50 €
203	Media pensión con alojamiento en habitaciones	19,00 €
204	Media pensión con alojamiento en <i>camping</i>	15,50 €
205	Alojamiento en habitación y desayuno	9,00 €
206	Alojamiento en <i>camping</i> y desayuno	5,50 €
207	Alojamiento en habitación	6,50 €
208	Alojamiento en <i>camping</i>	3,00 €
209	Almuerzo o cena	10,00 €
210	Desayuno, café de media mañana o merienda	2,50 €

### Tarifa reducida grupo B)

Se les aplicará esta tarifa a todas las entidades nacionales (de ámbito estatal, autonómico, provincial o local) públicas o privadas cuando realicen en el Ceulaj actividades "no lucrativas" dirigidas a alcanzar objetivos de marcado carácter social como son:

- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La no discriminación
- La sensibilización y prevención de la violencia de género
- La lucha contra la explotación sexual
- La inserción social de personas y/o colectivos desfavorecidos.

Nº	SERVICIO	PERSONA/DIA
201	Pensión completa con alojamiento en habitaciones	35,00 €
202	Pensión completa con alojamiento en <i>camping</i>	29,50 €
203	Media pensión con alojamiento en habitaciones	23,50 €
204	Media pensión con alojamiento en <i>camping</i>	18,00 €
205	Alojamiento en habitación y desayuno	12,00 €
206	Alojamiento en <i>camping</i> y desayuno	6,50 €
207	Alojamiento en habitación	9,00 €
208	Alojamiento en <i>camping</i>	3,50 €
209	Almuerzo o cena	11,50 €
210	Desayuno, café de media mañana o merienda	3,00 €

Otros servicios

ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN Y ENCUENTROS									
Nº	ESPACIO	TARIFA GENERAL				TARIFAS A Y B			
		ALOJADOS		NO ALOJADOS		ALOJADOS		NO ALOJADOS	
		JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA
211	Salón de Actos o Sala Europa	100 €	50 €	200 €	100 €	50 €	25 €	100 €	50 €
212	Aulas y Salas de trabajo	40 €	20 €	80 €	40 €	20 €	10 €	40 €	20 €
213	Polideportivo cubierto	0 €	0 €	20 €	10 €	0 €	0€	10€	5 €
214	Otros espacios (Recepción, salas, despachos, etc.)	0 €	0 €	40 €	20 €	0 €	0 €	20 €	10 €

A) Se considera "jornada completa" la reserva de un espacio por un tiempo continuado de 5 horas o más dentro de un mismo día natural.  
 B) Se considera "media jornada" la reserva por un tiempo continuado de menos de 5 horas dentro de un mismo día natural.  
 C) El precio por el alquiler de espacios incluyen la puesta a disposición de lo medios audiovisuales que el Injuve pueda poner a disposición de la actividad en función de su dotación y prioridad de uso.

OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS		
Nº	SERVICIO O SUMINISTRO	TODAS LAS TARIFAS
215	Fotocopia (unidad A4)	0,06
216	Fotocopia (unidad A3)	0,10
217	Fax (unidad A4)	1,00
218	Teléfono (unidad de paso)	0,15

El resto de servicios auxiliares o suministros que pueda facilitar el CEULAJ (material de oficina, talleres, lavandería, extras de alimentación, etc.) se regirán por precios que cubran, como mínimo, el coste de los mismos, y sus importes serán concertados previamente con los responsables de las actividades.

A todas las actividades no incluidas en los apartados anteriores A y B se les aplicará la TARIFA GENERAL.

Las actividades que se beneficien de la aplicación de estas tarifas reducidas deberán incorporar a cualquier material divulgativo o informativo de la misma, el logotipo del Injuve y del Ceulaj, que será proporcionado por el Ceulaj, al tiempo de aceptarse la reserva. En caso de incumplimiento, el Injuve se reserva la potestad de aplicar la tarifa general.

Cuando se tengan que facturar los servicios prestados por el Ceulaj a personas o entidades distintas de las organizadoras de las actividades en las que participen (ponentes, personal técnico, conductores, etc.) se les aplicará la misma tarifa que a la organización de la actividad.

*Web Ceulaj:* [www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)

Este portal recoge una completa información acerca del CEULAJ, sus instalaciones, agenda de las actividades previstas, actividades realizadas, y de las diferentes líneas de actividad que emprende, y sirve de plataforma de participación y trabajo a las redes sociales.

#### **IV. Derechos de los ciudadanos**

Los ciudadanos tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos previstos para participar en los servicios y programas que el Centro lleva a cabo.

Así pues, y de manera general, los ciudadanos tienen derecho a:

- Identificar con claridad y prontitud la unidad administrativa que, dentro del Ceulaj, es competente para la prestación del servicio requerido.
- Recibir información de manera presencial, telefónica o electrónica; todo ello de forma eficaz y rápida.
- A ser atendidos directa y personalmente.
- A una información real, veraz y pública.

Asimismo, los ciudadanos podrán invocar aquellos derechos recogidos en el artículo 35 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común y los del artículo 6 de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

#### **V. Participación en estos programas**

La participación en estos programas se facilita a través de diferentes mecanismos de información y comunicación que lleva a cabo tanto el Instituto de la Juventud como en el propio Centro, en colaboración con otras administraciones u organizaciones juveniles.

Además de otros soportes tradicionales, la web del CEULAJE ([www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)) se ha convertido en uno de los principales instrumentos de comunicación, ofreciendo una información, que se actualiza diariamente, sobre sus programas y servicios, así como encuestas, versión "on line" de todas sus publicaciones y la posibilidad de consultas directas con las diferentes unidades que gestionan los programas enunciados.

Comunicación con los ciudadanos a través de:

- Comunicación personalizada desde cada Unidad de gestión o Servicio.
- Comunicación colectiva: espacios de encuentro, foros, etc.
- Comunicación general a través de distintos medios de comunicación y de Internet.

## **VI. Normativa reguladora.-**

En la Resolución nº 2 de la II Conferencia Iberoamericana de Juventud celebrada en Buenos Aires del 13 al 16 de junio de 1988, se acuerda impulsar la creación de un Centro Eurolatinoamericano de la Juventud y se crea una Comisión Latinoamericana de seguimiento de esta iniciativa con el fin de consultar e informar de los avances, así como gestionar propuestas de interés para los gobiernos participantes.

La III Conferencia Iberoamericana de Juventud celebrada en San José de Costa Rica del 5 al 8 de junio de 1989, considerando el proyecto definitivo del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, elaborado por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales de España, en el cual se detalla la localización, forma jurídica, los costos y el planteo estructural del Centro, así como el aporte económico español, y tomando nota del interés manifestado por los Gobiernos en tener un plazo para adherir en forma definitiva el proyecto, en función de contraer un compromiso operativo con el mismo, resuelve:

- a) Acoger y aprobar en general el proyecto del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud.
- b) Instar a los Gobiernos a estudiarlo y definir su participación en el mismo, comunicando oficialmente esta circunstancia antes del 31 de diciembre del presente año en la Comisión Ejecutiva de la Conferencia.

Fruto del trabajo de este Comité de Iniciativas del CEULAJ, en Madrid, el día 5 de febrero de 1992 se aprueban los *Estatutos del Centro Eurolatinoamericano de Juventud* que fueron suscritos por los siguientes países miembros: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Honduras, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Además de por estos Estatutos, el Ceulaj se rige por la siguiente normativa general:

- Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud.
- Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

## **VII. Sistemas normalizados de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales**

Responden al desarrollo específico de los estándares básicos que conforman los sistemas de relación y principales atributos de la misma en el desarrollo de los servicios. Estos estándares básicos son:

- a) Determinación clara y concisa de los servicios y prestaciones ofrecidos, así como de sus contenidos (especificados en punto II de la Carta).
- b) Estipulación de plazos previstos en la tramitación de procedimientos y en la prestación de los servicios ofrecidos.
- c) Determinación de espacios, horarios y canales de atención al público tanto en las oficinas de administración del Centro como en el resto de los servicios del Ceulaj.



- d) Análisis y evaluación de la demanda de satisfacción de los usuarios. Se realizará básicamente mediante el análisis de los resultados de estudios y sondeos programados periódicamente, con la emisión del informe mensual correspondiente.
- e) Elaboración del Informe anual sobre los servicios prestados por el Ceulaj. El informe recogerá los datos obtenidos de los indicadores y de la evaluación de las demandas de los usuarios y especificará las áreas de mejora.

Modelos de recogida de las demandas de la satisfacción de los usuarios y realización de estudios y sondeos de programación anual específica.

#### Medio Ambiente, Seguridad e Higiene

Corresponde al Ceulaj mantener en perfecto estado de conservación sus instalaciones, material y fondos documentales reservados para la consulta e investigación, así como la creación de instrumentos de referencia necesarios para el conocimiento y utilización adecuada de los mismos.

Las labores de conservación de las instalaciones, así como todo lo relativo a climatización, iluminación, limpieza, desinsectación y similares se llevan a cabo por empresas especializadas.

#### Prevención de riesgos laborales

La acción preventiva se lleva a cabo mediante el ejercicio de la vigilancia directa, el control de acceso a los dos edificios, instalaciones y dependencias, el establecimiento de circuitos internos y externos y la puesta en marcha de los medios de seguridad que tiene previsto el Centro.

Existe un sistema de prevención de incendios, robos y daños en general cuyo sistema de mantenimiento se gestiona de manera integral con las revisiones periódicas reglamentarias y la correspondiente conservación de los equipos.

Existen también Planes de Evacuación y Emergencia para intervenir en casos de incendio, amenaza de explosivos o similares que se llevan a cabo mediante la organización de procedimientos operativos a través de equipos integrados por personal de las distintas dependencias del Centro. Se dispone, asimismo de una red de megafonía para asistir y dirigir los citados planes en situaciones de emergencia. Todo ello, controlado por un Servicio de Prevención Ajeno responsable de la evaluación de riesgos y de la coordinación de toda la gestión preventiva.

#### Salud laboral

El Ceulaj cuenta con un Punto Sanitario que sirve de ayuda como primer auxilio no sólo al personal adscrito a sus unidades, sino que se hace extensible a los usuarios que pudieran demandarlo en un momento determinado. El Centro de Salud público más próximo se encuentra a un kilómetro escaso del Ceulaj.

### **VIII. Medidas que aseguran la Igualdad de Género, atienden a la diversidad, facilitan el acceso y mejoran las condiciones de la prestación del servicio**

Para asegurar la igualdad de género el Ceulaj presta sus servicios conforme a criterios plenamente objetivos y no discriminatorios, cumpliendo de manera fehaciente la normativa vigente y garantizando en cualquier momento un trato igualitario para todos los ciudadanos.

Se han establecido criterios que aseguran la igualdad de género tanto en las prestaciones como en el tratamiento escrito de los documentos, publicaciones, estudios, etc. Para ello se realiza un seguimiento sistemático y de equilibrio en las ofertas de servicios del Ceulaj.

Se facilita el acceso a los servicios con señalización tanto interior como exterior de todos los espacios del Centro, disponiendo de un acceso fácil y cómodo. En dichos espacios se dispone del mobiliario y la infraestructura necesaria para que el ciudadano pueda realizar cómodamente sus actividades.

En el Ceulaj se ha garantizado que sus instalaciones sean accesibles para personas con problemas de discapacidad (sin barreras arquitectónicas y con aseos adaptados para personas con movilidad reducida).

## **IX. Compromisos de calidad**

### Compromisos específicos

a) Web Ceulaj ([www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)): Actualización permanente de sus contenidos y enlaces con otros organismos y entidades.

- Tiempo máximo para estas actualizaciones: diariamente

b) Correos electrónicos ([adminceulaj@injuve.es](mailto:adminceulaj@injuve.es)): Respuesta a consultas sobre programas del Ceulaj o sobre los servicios que se prestan en el Centro.

- Respuesta, antes de 48 horas (en días hábiles).

c) Atención telefónica desde las diferentes áreas del CEULAJ. Respuesta a consultas sobre sus instalaciones, capacidad de alojamiento, manutención, espacios para la formación y encuentros, etc.

- Respuesta en un plazo máximo de: 24 horas (en días hábiles).

d) Atención presencial en el CEULAJ.

- Tiempo de espera máximo: 10 minutos.

e) Solicitud de reserva de sus instalaciones.

- Respuesta en un tiempo máximo de 48 horas (en días hábiles).

f) Quejas y sugerencias. Planteadas a través del Formulario específico de Quejas y Sugerencias.

- Contestación en un plazo máximo de: 7 días hábiles.

En este sentido se implantará el modelo de gestión de calidad que fue establecido en su día por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (según se determina en el artículo 20.1 del Real Decreto 951/2005 de 29 de julio).

Por otra parte, se implantará un sistema de autoevaluación en el que se valoren los campos informativos implicados en las actuaciones que se realizan.

El instrumento o soporte para la recogida de indicadores consiste en una ficha

homologada e informatizada que permite al CEULAJ la actualización continua del proceso de cada servicio o prestación que ofrece.

## X. Indicadores para la evaluación y el seguimiento de los compromisos

Se establecen los siguientes indicadores generales para el seguimiento de los compromisos de calidad:

### a) Seguimiento de la Carta de Servicios

Se utilizarán indicadores de cumplimiento relacionados con los fines de cada actividad, valorándose especialmente los niveles de consecución de cada uno de los estándares básicos enunciados:

- **Web Ceulaj:** porcentaje y cantidad de información diaria, mensual y anual actualizada, según el compromiso adquirido.
- **Correos electrónicos:** porcentaje y número de consultas atendidas en el plazo comprometido.
- **Atención telefónica:** porcentaje y número de respuestas facilitadas antes de las 24 horas desde el Punto de Información del Ceulaj.
- **Atención presencial:** Porcentaje de ciudadanos atendidos en el tiempo máximo comprometido.
- **Quejas y Sugerencias:** Porcentaje y número de quejas contestadas en el plazo de siete días, de acuerdo con el compromiso adquirido.
- **Análisis de los distintos niveles de comunicación:** nº de usuarios, tipo de atención, etc. En los espacios de comunicación colectiva se dispondrá de una Encuesta de Valoración para los asistentes.

## XI. Quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán presentar sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de cualesquiera de los servicios de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en el propio Ceulaj, situado en la Avda. de América s/n. -29532 Mollina (Málaga).
- Por correo postal, enviando la queja o sugerencia a la sede del Ceulaj, mencionada en el párrafo anterior.
- Por correo electrónico: a través de la web del CEULAJ ([www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)) o del correo electrónico [atencionalciudadano@injuve.es](mailto:atencionalciudadano@injuve.es)

## XII. Medidas de subsanación en caso de incumplimiento de los compromisos declarados

1. Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos de calidad podrán dirigirse a la Administración del Ceulaj, Avda. de América s/n, -29532 Mollina (Málaga). Tel. 951 960 500 ([adminceulaj@injuve.es](mailto:adminceulaj@injuve.es)), que es la unidad responsable de esta Carta de Servicios.

2. Estudio por la Unidad afectada y su superior jerárquico de las deficiencias observadas por los ciudadanos, a fin de obviarlas en el futuro.

3. Carta de disculpa de la Dirección del CEULAJ comunicando personalmente al ciudadano las medidas adoptadas en relación con la deficiencia observada.

4.- Carta de disculpa del Director General del Instituto de la Juventud.

### **XIII. Identificación y dirección de la Unidad responsable de la Carta**

Centro Eurolatinoamericano de Juventud (Administración)  
Avda. de América, s/n, 29532 MOLLINA (Málaga)  
Tel.: 951 960 500/ Fax: 952 74 11 12  
Correo electrónico: adminceulaj@injuve.es

### **XIV. Direcciones Postales, Telefónicas y Electrónicas**

Para un mejor desarrollo de los servicios previstos, los ciudadanos podrán dirigirse directamente al Ceulaj, sea de forma presencial, postal o telefónica. Asimismo, a través de la web institucional que posibilita un acceso directo a todos los servicios del Centro.

#### **Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ):**

CEULAJ – Instalaciones:

Avda. América, s/n.

29532 Mollina (Málaga)

Tel: 951 960 500 Fax: 952 74 11 12 Correo electrónico: adminceulaj@injuve.es

#### **Injuve**

c/ José Ortega y Gasset, 71  
(28006 Madrid)

Tel.: 91 782 78 23

informacioninjuve@injuve.es

#### **Injuve**

c/ Marqués de Riscal, 16  
(28010 Madrid)

Tel.: 91 782 75 02 Fax: 91 782 74 28

Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes.  
atencionalciudadano@injuve.es

#### **El Ceulaj en Internet**

El portal [www.ceulaj.injuve.es](http://www.ceulaj.injuve.es)

#### **Otras webs del Injuve:**

[www.injuve.es](http://www.injuve.es)

[www.juventudenaccion.injuve.es](http://www.juventudenaccion.injuve.es)

## Formas de acceso y transporte.-

Planos de situación:

### CEULAJ (Centro Eurolatinoamericano de Juventud )



#### Cómo llegar:

El Ceulaj está emplazado en Mollina (Málaga), municipio de la comarca de Antequera, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se sitúa próximo a cuatro ciudades importantes: Málaga, Granada, Sevilla y Córdoba.

#### Acceso por carretera:

El acceso hasta Mollina suele realizarse a través de la A-92 con desvío en el km. 138 (dirección Sevilla a Mollina) o en el km. 142 (dirección Granada/Málaga a Mollina).

#### Acceso por avión:

El municipio de Mollina se encuentra próximo a cinco ciudades que tienen aeropuerto: Málaga, Sevilla, Córdoba, Granada y Jerez de la Frontera. El aeropuerto más cercano es el de Málaga, a 65 kilómetros del Ceulaj.

#### Acceso por tren:

La estación de tren más próxima a Mollina es la de Antequera-Santa Ana.

